

Permisos p.^{as}
obras.

Consigniente á lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento en votación unánime:

Casa n.º 10 calle de Piquelme. Conceder el permiso solicitado por Santos Rubio, para quitar una reja del bajo de la casa número diez de la calle de Piquelme, que habita;

48. n.º 1. Plaza de Belluga. Conceder asimismo el permiso pedido por D. Pascual Ruiz Baqueriu, para convertir en puerta la ventana y la puerta en ventana, del accesorio número uno de la Plaza de Belluga, correspondiente á la casa número uno de la Freuena, de su propiedad.

48. n.º 6. calle de San Anton. Al maestro de obras D. José Gallego, concederle permiso para reedificar la casa número seis de la calle de San Anton, propia de D. Bartolomé Jesús Martínez, incorporándole la parcela que por alineación de la calle le corresponde, á condición de sujetarse precisamente á las líneas que oportunamente se le marquen, y que no se expida la licencia, hasta que demolida la casa, y señalada línea, se valore el terreno que deja y toma de la vía pública, abonándose por quince correspondida la diferencia; y

Derivación de aguas lluvias en la casa q.^a ocupan las Siervas de Jesús calle de Descabizados. Conceder permiso á Sor Jesús María, Superiora de las Siervas de Jesús de esta Ciudad, para llevar á la atagea general las aguas lluvias de la casa que ocupa dicha Comunidad en la calle de Descabizados, siempre que el piso de esta, quede en el mismo estado en que hoy se encuentra, se intervenga la obra para asegurarse que se hace con la solidez debida por el Arquitecto Municipal, se establezca un registro á la salida de la casa para poder inspeccionar el uso de la concesión que es solo para derivar las aguas pluviales,